



LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA:

En uso de sus facultades discrecionales y por razones de servicio, AUTORIZA que MOYANO MARIA CELESTE DEL VALLE, DNI 36.351.504- PERSONAL DE LA COORDINACION "BARRIOS DE PIE" PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO, pase a prestar servicios colaborativos en el COLEGIO N° 18, por el ciclo lectivo 2024, en el TURNO MAÑANA.

La prestación colaborativa definida queda comprendida en los términos establecidos de ACUERDO con la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS INT. REP.ARG, responsables de PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO, en el ámbito del Ministerio de Educación.-

El destino otorgado, no altera el procedimiento de administración y liquidación de los haberes del personal asignado, quedando a cargo de las áreas de origen el cumplimiento de los mismos.

El desempeño del PERSONAL será de 4hs diarias de lunes a viernes, con tareas definidas para el personal de servicios generales.

Se extiende la presente a los 3 días del Mes de Mayo de 2024, a los fines de ser presentado ante las autoridades que así lo requieren.




José Luis Ávila
Sec. Gestión Adm.
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja.